

Raúl Eduardo González
(Instituto de Investigaciones Geohistóricas
(IIGHI)-CONICET, Argentina)

Codificación de las categorías de “grupo” y “grupo restringido” en toba del este de Formosa (Argentina)

ABSTRACT: This paper analyses the grammaticalization process of the nominal collective suffix *-pi* in Toba of Eastern Formosa (Argentina). This nominal suffix becomes a second significant of a discontinuous verbal pronominal morpheme, i.e. it allows the encoding of a split between ‘group’ and ‘restricted group’ within first and third person plural bound pronominal morphemes. Hence, first and third person verbal pronominal indexes are described and compared with their corresponding free pronouns. We demonstrate that the collective morpheme is going through a grammaticalization process, particularly in what regards a change of paradigmatic status.

Keywords: Grammaticalization; Toba of Eastern Formosa; Collective; Plural; Group.

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es analizar, en un corpus de toba del este de Formosa (Argentina), el proceso de gramaticalización del sufijo nominal colectivo *-pi* como segundo significante de morfema pronominal verbal que permite codificar la categoría de “grupo”, frente a la de “grupo restringido” que es expresada por otra serie de morfemas pronominales. Analizaremos la primera y tercera persona plural, atendiendo a las diferencias que subyacen entre ambas, sobre todo en cuanto a los morfemas pronominales y pronombres libres. El morfema *-pi* en su uso como segundo significante del morfema discontinuo “primera persona plural grupo” exhibe alguno de los patrones propios de un proceso de gramaticalización. Especialmente, nos referimos al cambio en su estatus paradigmático.

Palabras clave: Gramaticalización; Toba del este de Formosa; Colectivo; Plural; Grupo.

1. Introducción

En toba del este de Formosa, en la primera y tercera persona plural, se observa que el morfema nominal colectivo *-pi* es utilizado como segundo significante de morfema discontinuo que permite codificar la categoría de “grupo” frente a otro conjunto de morfemas verbales que expresan “grupo restringido”. En este sentido dicho morfema exhibe un comportamiento propio de un proceso de gramaticalización como ser el cambio en su estatus paradigmático, ya que atraviesa una categoría nominal como la de “colectivo” para integrarse como morfema verbal, en cohesión e interacción con otros índices pronominales. En la tercera persona, el morfema *-pi* se combina con nombres y pronombres demostrativos que implican a los afijos *-maze* y *-maga*.¹ Cuando estos

¹ De acuerdo con González (2015:47-56) el toba del este de Formosa presenta cuatro paradigmas de pronombres demostrativos, siendo las formas que incluyen a *-maze* y *-maga* solamente uno de ellos.

argumentos funcionan como sujetos de la cláusula implican concordancia aliterativa, es decir, covariación morfológica que replica el morfema *-pi* en el verbo. Entendemos que esta covariación formal, de carácter sintagmático, se combina con su consideración como índice pronominal, lo cual le otorga más bien rasgo paradigmático. En la primera persona plural, en cambio, no se observa esta concordancia y el pronombre correspondiente *qomi?* se mantiene invariante más allá del índice pronominal que sea seleccionado por el hablante para codificar “grupo” o “grupo restringido”.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, presentamos datos del pueblo toba y su lengua —específicamente en lo inherente a la provincia de Formosa donde habitan dos grupos netamente diferenciados por su etnohistoria y sus prácticas lingüísticas—, los antecedentes y el marco teórico que sustenta nuestro análisis. A continuación, se presentan el sistema de número nominal y los índices pronominales en los verbos, paradigma I y II, respectivamente. Mostramos cómo se codifican los valores de persona y número, la variación alomórfica y las funciones sintácticas que cumplen los distintos morfemas pronominales. Posteriormente nos centramos en la explicación de la expresión de la primera y tercera persona plural, haciendo foco en la distinción entre las categorías de “grupo” y “grupo restringido”. Por último, incluimos las reflexiones finales.

El artículo se basa en corpus recolectado con hablantes que viven en distintas comunidades del este de la provincia de Formosa (Argentina) y consiste en cuatro horas de texto libre narrativo y cláusulas elicidadas con consultante de referencia.

2. El pueblo toba de Formosa y su lengua

El toba es una lengua que pertenece a la familia guaycurú, junto al pilagá, mocoví, caduveo y las ya extintas abipón y mbayá (Tovar y Larrucea de Tovar 1984: 43). En la región del Gran Chaco argentino² es hablada principalmente en las provincias de Chaco, Formosa y, en menor proporción, en el este de Salta. A partir de procesos migratorios internos existen actualmente importantes enclaves en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y en el Gran Buenos Aires. Según los datos del último censo (INDEC 2012) la población estimada a nivel nacional es de 126.967 personas que se autoadscriben tobas. Hasta fines del siglo XIX, los tobas estaban organizados en grupos cazadores-recolectores nómades que migraban estacionalmente a través de la región chaqueña (noreste de Argentina, centro-sur de Paraguay, y sudeste de Bolivia). Con la ocupación de sus territorios por fuerzas militares argentinas entre 1884 y 1912, y la colonización subsiguiente, los tobas fueron violentamente forzados a instalarse en forma sedentaria y a trabajar en obrajes madereros, en la agricultura y la ganadería, y en ingenios azucareros. En la provincia de Formosa, se ubican principalmente en el sureste (Dpto. Pilcomayo, Formosa capital, Dpto. Laishí) y también en el centro (Departamentos Pilagá, Pirané y Patiño) donde habitan mayoritariamente grupos pilagá. Los llamados tobas del oeste se ubican en el noroeste de Formosa, en los Departamentos Matacos y Bermejo (Fabre 2009: 81-86; Wright 2002: 62-63).

² La llamada región del Gran Chaco incluye a los países de Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia; limita al oeste con la precordillera de los Andes, al sur con la cuenca del río Salado, al este con los ríos Paraguay y Paraná y al norte con la meseta del Mato Grosso (Miller 1979: 26)

Las principales diferencias etnohistóricas entre los tobas orientales y los llamados tobas occidentales, tobas del oeste o *ñachilamole'k* radican en los grupos indígenas con los que entablaron relaciones de alianza o guerra y en la naturaleza del contacto con la población criolla. Los tobas del este fueron enemigos de grupos maká que habitaban la franja derecha del Río Pilcomayo en el Chaco paraguayo, así como también se consideraban enemigos de sus vecinos pilagás. Los tobas del oeste, por el contrario, fueron aliados de los pilagás, estableciendo matrimonios interétnicos e intercambios económicos de diverso tipo, además de establecer relaciones con otros grupos tobas hacia el norte de su territorio en lo que actualmente es Bolivia. Por su parte, los tobas occidentales junto a los pilagás se enfrentaban a los chulupíes o nivaclés que ocupaban la franja izquierda del Pilcomayo, río arriba de sus territorios. Además, los territorios orientales de la provincia de Formosa fueron objeto de exploración e intentos de ocupación por parte de los españoles ya desde los siglos XVII y XVIII por medio de diversas estrategias como ser: ocupación militar, fundación de pequeñas ciudades agrícolas y establecimiento de misiones jesuíticas. Estos intentos fueron ineficaces por la aguerrida defensa que los grupos tobas hicieron de su territorio. El oeste de la provincia, en cambio, permaneció durante mucho tiempo inexplorado y fuera de los circuitos económicos hasta mediados del siglo XX (Mendoza y Wright 1989: 245). Ambos grupos hablan variedades lingüísticas ininteligibles entre sí, mientras que los tobas del este, por su parte, declaran que pueden entenderse con los hablantes de la provincia de Chaco (Carpio 2012; González 2015).

El trabajo de campo se llevó a cabo en dos comunidades:

- (i) Nam Qom, barrio periurbano situado a 11 kms de la ciudad de Formosa: concentra un gran número de familias originarias (3.500 personas aproximadamente) de distintas regiones del Chaco argentino y que integraban diferentes bandas en la antigua organización social.
- (ii) Ex colonia secular Bartolomé de las Casas: de acuerdo con Wright (2008: 105) fue fundada en 1911, mismo año que la colonia Napalpí en la provincia de Chaco. La comunidad está ubicada a 8 kilómetros de la ciudad de Comandante Fontana (Departamento Patiño), en el centro-este de la provincia. Es un enclave semi-rural con alrededor de 3.000 habitantes y reúne, además de los nativos del lugar, a hablantes provenientes de diversos puntos, como Tacaaglé —sureste provincial— o Ibarreta —más hacia el centro de la Provincia.



Figura 1. Localización geográfica de los tobas de Formosa (Tola 2008: 61)

3. Antecedentes

La temática presentada en este trabajo no ha sido abordada por estudios previos sobre las variedades de toba habladas en la provincia de Chaco. En líneas generales, ha sido planteado el cambio y la reorganización del sistema en la categoría de número nominal. No obstante, no se postuló el impacto que este cambio tiene en los sistemas de alineación de la lengua al considerar, como lo hacemos en este trabajo, que *-pi* forma parte de un morfema pronominal discontinuo integrado al verbo y constituye un recurso para distinguir las categorías de “grupo” y “grupo restringido”.

Censabella (2002: 162) plantea que el paradigma de número en la lengua toba se encuentra en un proceso de reducción de sus unidades. De acuerdo con su análisis se observa, sobre todo en el habla de los jóvenes, una tendencia a la utilización de la unidad *-pi* en detrimento de la unidad *-ʔ*, especialmente cuando este morfema ocurre junto al pronombre personal de tercera persona³ y establece una concordancia plural con el verbo. Messineo (2003: 118) plantea que las generaciones más jóvenes tienden a reemplazar

³ En Censabella (2002) los pronombres personales de tercera persona son las unidades equivalentes a las que aquí denominamos, siguiendo lo propuesto en González (2015: 47-51), como pronombres demostrativos con sufijo *-maze*.

formas como *daamaze* —en la cual el alargamiento vocálico codifica lo que esta autora denomina el “plural paucal”— por formas como *damazepi*, donde además el afixo de plural pasa a ubicarse al final de la construcción y no sobre la raíz deíctica como ocurre con el resto de los morfemas. Este mecanismo es utilizado para el resto del paradigma pronominal de tercera persona, es decir, las distintas combinaciones de las raíces deícticas adnominales y el sufijo *-maze*. En González (2009: 11-13) se describe un mecanismo de concordancia “aliterativa” (Corbett 2006: 87), es decir, cuando la meta y el controlador utilizan la misma marca morfológica que, en este caso, es el morfema *-pi*. Este mecanismo ocurre en cláusulas intransitivas y es analizado solamente para la tercera persona plural.

Como puede observarse, los estudios previos consideraron exclusivamente la tercera persona y el uso de *-pi* en el verbo y su covariación morfológica en el pronombre libre como un mecanismo de concordancia. No se ha considerado, como en este trabajo, la primera persona ni la posibilidad de incluir a *-pi* en el paradigma de índices pronominales dentro del cual alterna con otros morfemas verbales que codifican número y persona. Este proceso, además, es concebido aquí en el marco de un proceso de gramaticalización del morfema de colectivo.

Para el toba del oeste de Formosa, Carpio (2014; 2012: 101-105) también propone la distinción entre las categorías de “grupo” y “grupo restringido” en la primera y tercera persona “no singular”, de acuerdo con la terminología de la autora. No obstante, los morfemas que la codifican en la primera persona no están vinculados al morfema *-pi* y en la tercera persona no se observa concordancia aliterativa sino isomorfismo entre concordancia de tercera persona colectivo (grupo) y singular. Además, en esa variedad la escisión también se observa en los pronombres libres, aunque solamente cuando los mismos funcionan como argumentos en función sintáctica P.

4. Aspectos teóricos

Cysouw (2009: 69-78), en su estudio sobre paradigmas pronominales, afirma que la primera y la segunda persona plural, prototípicamente, poseen un sentido semántico “asociativo”, lo cual se traduce como “yo más asociados” (1+2(+3)) y “tú más asociados” (2+3), respectivamente. En cambio, la tercera persona plural puede tener referencia asociativa o plural siendo el significado prototípico el de plural (3+3). Si bien la noción de plural como tal en la primera y la segunda persona en el sentido de múltiples hablantes (habla en masa, 1+1) y múltiples oyentes (audiencia presente, 2+2) es una categoría lingüística posible, sus contextos conversacionales de uso son muy restringidos y, translingüísticamente, no se encuentra gramaticalizada. Atendiendo a estas particularidades de número de los sistemas pronominales —especialmente cuando se trata de los participantes en el acto de habla— y a los fines de realizar una tipología de la marcación de persona, Cysouw (2009: 102, 197-198) plantea que al considerar los participantes involucrados en una cláusula, y que a su vez son codificados en la morfología pronominal, resulta necesario focalizar en los aspectos más cualitativos que cuantitativos. De este modo, se considera la marcación de número pronominal como una variación especializada de la marcación de grupo, término que propone en reemplazo de “plural” cuando en la lengua resulta pertinente esta distinción. En este sentido,

establece dos categorías: (i) no singular “grupo” y (ii) no singular “grupo restringido”. En la primera de estas categorías se expresa una referencia de tipo no singular general, equivalente en términos amplios a lo que se denomina como “plural”, dentro de la misma no resulta pertinente el número cardinal de los participantes que intervienen, sino que se ofrece una referencia a un número mayor que el mínimo exigido por la lengua, siempre superior a uno. La segunda categoría, denominada “grupo restringido”, señala una referencia no singular de tipo restringida, es decir, comparable a lo que se suele concebir como dual, trial o paucal según la lengua que se considere. En ella, el número de participantes y su delimitación más precisa, resulta pertinente en la selección del morfema pronominal. Si bien seguimos este marco teórico en líneas generales, no adoptamos la denominación de “no singular” sino que mantenemos la de “plural” tanto para grupo como para grupo restringido.

En trabajos como el de Corbett (2003) y Hengeveld (2012), la indexación de argumentos se plantea a partir de la distinción entre formas personales dependientes pronominales y de concordancia. A partir de esta oposición, se considera concordancia la covariación morfológica entre el morfema verbal y el nombre o pronombre libre mientras que la indexación, por su parte, solamente refiere al uso de morfemas pronominales que no exigen la covariación morfológica o bien permiten la opcionalidad de la frase nominal o pronominal cuyos rasgos se indexan en el verbo. En este sentido, en nuestro análisis, seguimos la propuesta de Haspelmath (2013), la cual sugiere incluir las formas pronominales dependientes y la llamada tradicionalmente “concordancia” dentro de un fenómeno más amplio: la indexación. De acuerdo con la perspectiva de este autor, esta noción abarcativa resulta más útil en términos tipológicos y descriptivos que la tradicional dicotomía entre pronombre y concordancia. Así, define tres tipos de indexación: (i) gramatical, con un co-nominal de expresión obligatoria, (ii) de correferencia (*cross-index*) con un co-nominal opcional y (iii) pronominal, con la imposibilidad de un nominal adyacente. En la misma línea Siewierska (2004: 123), propone un continuum entre las categorías de formas personales anafóricas y marcas de concordancia. De acuerdo con su planteo, no se trata de categorías exclusivas, sino que una de ellas es considerada desde un enfoque paradigmático, como las formas pronominales, mientras que la concordancia focaliza más bien en el plano local y sintagmático.

5. Análisis del corpus

En primer lugar, describimos el sistema de número nominal en toba con el objetivo de mostrar el funcionamiento de *-pi* como sufijo de colectivo. Posteriormente presentamos los índices pronominales que codifican a S, A y P en la lengua y luego nos focalizamos en el análisis de la primera y tercera persona plural en torno a la oposición de las categorías de “grupo” y “grupo restringido”.

5.1. El sistema de número nominal

De acuerdo con Carpio (2007a: 13-15), el sistema de número en toba de Chaco está compuesto por dos valores: singular y plural. A su vez, existen otras dos categorías: distributivo y colectivo. El plural se expresa por medio de varios alomorfos y en la selección de los mismos intervienen tres condicionamientos: fonológico, morfológico y semántico. El sufijo de colectivo *-pi* expresa la idea de muchas entidades cohesionadas, por ello, y dado que coocurre con los alomorfos de plural, se lo considera como “colectivo” y no dentro de la categoría de número propiamente dicha. Para el toba de Chaco, Carpio y Censabella (2010) presentan los condicionamientos fonológicos y morfológicos para la selección de los distintos alomorfos de plural, los cuales se encuentran resumidos en el cuadro 1 y que resulta equivalente al sistema de la variedad del este de Formosa analizada en este trabajo.

Cuadro 1. Sistema de número en toba de Chaco. Equivalente al toba del este de Formosa

Número					
Condicionamiento			Singular	Plural	
Fonológico (Fonemas en posición final)	fonemas vocálicos		- Ø	-ʔ -ʔt -ʔ- -l	
	/m/, /p/, /n/, /t/, /s/, /l/		- Ø	-ʔ-...-i	
	/q/		- Ø	-ʒe	
	/k/	Morfológico	- sufijo <i>-k</i> ‘sexo masculino’ - sufijo <i>-ek</i> ‘resultado de la acción’	- Ø	-qa
			sufijo <i>-leʔek</i> ‘gentilicio (masc.)’	- Ø	-lasheʔ
				- Ø	-o
/ʔ/	Semántico	animados	- Ø	-ʒe	
		inanimados	- Ø	-te	

La selección de los alomorfos se encuentra determinada fonológica, morfológica y semánticamente (Carpio 2004, 2007a; Carpio y Censabella 2010). En el caso de *-ʔ*; *-ʔt*; *-ʔ-*; *-ʔ-...i*; y *-ʒe* opera el criterio fonológico como se muestra en (1)-(4):

- | | | |
|-----|--|---|
| (1) | a. <i>l-ateʔe</i>
3POS I-madre
'Su madre'. LC-dic | b. <i>l-ateʔe-l</i>
3POS I-madre-PL
'Sus madres'. LC-dic |
| (2) | a. <i>l-llyamaga</i>
3POS I-ruido
'Su ruido'. JC-dic | b. <i>l-llyamaga-ʔ</i>
3POS I-ruido-PL
'Sus ruidos'. (JC:54) |
| (3) | a. <i>n-asom</i>
3POS II-puerta
'La puerta'. LG-dic | b. <i>n-aso-ʔ-m-i</i>
3POS II-puerta-PL
'Las puertas'. LG-dic |
| (4) | a. <i>hi-waq</i>
1POS I-mano
'Mi mano'. LG-dic | b. <i>hi-waga-ʒe</i>
1POS I-mano-PL
'Mis manos'. LG-dic |

La selección de los sufijos *-qa* y *-o* se establece en base a un criterio morfológico. Las bases nominales terminadas en /k/ se pluralizan mediante las mencionadas formas, tal como se aprecia en (5) y (6). En este caso, también, es necesario mencionar que el sufijo *-qa* reemplaza al morfema de sexo (*-k*) cuando pluraliza bases nominales que se refieren a animados masculinos.

- | | | |
|-----|--|---|
| (5) | a. <i>y-ale-k</i>
1POS I-hijo-M
'Mi hijo'. LG-dic | b. <i>y-al-qa</i>
1POS I-hijo-PL
'Mis hijos'. LG-dic |
| (6) | a. <i>l-ayak</i>
3POS I-hombro
'Su hombro'. LG-dic | b. <i>l-ayak-o</i>
3POS I-hombro-PL
'Sus hombros'. LG-dic |

Los sufijos *-te* y *-ʒe*, en bases nominales terminadas en oclusiva glotal, se utilizan según el criterio semántico de animacidad de los referentes. En bases cuyo fonema final es oclusivo glotal se observa una tendencia a utilizar el sufijo *-te* junto a bases nominales inanimadas, como en (7) y el sufijo *-ʒe* junto a animados (8):

- | | | |
|-----|--|--|
| (7) | a. <i>l-apelaʔ</i>
3POS I-calzado
'Su calzado'. LG-dic | b. <i>l-apelaʔ-te</i>
3POS I-calzado-PL
'Sus calzados'. LG-dic |
| (8) | a. <i>n-tesoqoʔ</i>
3POS II-tío
'Su tío'. LG-dic | b. <i>n-tesoqoʔ-ʒe</i>
3POS II-tío-PL
'Sus tíos'. LG-dic |

De acuerdo con Carpio (2007a: 20-22) el sufijo de colectivo *-pi* se utiliza en dos contextos distintos:

(1) Directamente pospuesto a la base nominal como en (9)-(10):

(9) *n-poʔ-pi*
 3POSII-poncho-COL
 ‘Muchos ponchos de alguien’. LC-dic

(10) *l-awogo-pi*
 3POS I-flor-COL
 ‘muchas flores’. LC-dic

(2) Junto a alomorfos de plural, fundamentalmente con *-ze* como en (11)-(12):

(11) *n-poʔ-ze-pi*
 3POSII-poncho-PL-COL
 ‘Muchos ponchos’

(12) *nyaga-ze-pi*
 sáballo-PL-COL
 ‘Muchos pescados’

El sufijo *-pi* expresa la idea de muchas entidades resaltando la unidad de las mismas, por ello, y dado que coocurre con los alomorfos de plural, Carpio (2007a: 21) lo considera como un colectivo y no incluye a este sufijo dentro del sistema de número propiamente dicho. Esto se debe a que la autora sigue los criterios de determinación de clases sintácticas propuestos por el funcionalismo francés: mismas compatibilidades sintácticas y exclusión mutua en el mismo punto de la cadena sintagmática. En consecuencia, se considera que expresa una categoría próxima al número, pero distinta de éste: la de colectivo.⁴

5.2. Índices pronominales que codifican argumentos S, A y P

En los cuadros 2 y 3 se presentan los índices pronominales en los verbos en toba, paradigma I y II, respectivamente, que codifican argumentos S y A. Mostramos que se expresan los valores de persona y número y la variación alomórfica.

⁴ Como hemos mostrado en estudios previos tanto para toba de Chaco (González 2013) como para la variedad del este de Formosa (González 2015), existe un proceso avanzado de incorporación, al paradigma de número nominal, del morfema de colectivo *-pi*. Este proceso apunta a mantener el sistema basado en la oposición singular/plural pero en reemplazo de todo el complejo sistema de alomorfos recurre a *-pi* como único marcador de plural, tanto en nombres como pronombres demostrativos. No obstante, esta reorganización del sistema coexiste con el paradigma de alomorfos presentado en el cuadro 1 y no ha perdido funcionalidad en el uso por parte de los hablantes.

Cuadro 2. Índices pronominales en los verbos, argumentos S y A. Paradigma I

Paradigma I			
Persona	Función sintáctica S		Función sintáctica A
1	Verbos de traslación	Resto de los verbos	
	∅-	<i>h-V ~ s(V)-C</i>	
	<i>h-V ~ s(V)-C ~ ∅-</i>		
2	<i>aw-</i>		
3	<i>d-V ~ hed-C; ∅-; t-; w-</i>		<i>hi- ~ i- ~ y-</i>
1PL	Grupo	Grupo restringido	
	<i>s...pi ~ s(V)...pi</i>	<i>s...q ~ s(V)...q</i>	
	<i>s...q</i>		
2PL	<i>qaw...i</i>		
3PL	Grupo restringido		<i>hi...? ~ i...? ~ y...?</i>
	<i>d-V ~ hed-C...?; ∅-...?; t-...?; w-...?</i>		
	Grupo		
	<i>d-V ~ hed-C...pi; ∅-...pi; w-...pi</i>		

Cuadro 3. Índices pronominales en los verbos, argumentos S y A. Paradigma II⁵

Paradigma II			
Persona	Función sintáctica S	Función sintáctica A	
1	<i>hin(C)- ~ ñ(V)-</i>		
2	<i>an-</i>		
3	<i>n-</i>		
1PL	<i>n...q</i>		
2PL	<i>qan...i</i>		
3PL	Grupo	Grupo restringido	<i>n...?</i>
	<i>n...pi</i>	<i>n...?</i>	

⁵ El paradigma II de índices pronominales ha sido tratado como “voz media” (Censabella 2002: 173, 181-187) o “activo afectado” (Messineo 2003: 61, 68-73). En ambos casos, siguiendo fundamentalmente la propuesta de Kemmer (1993), se analiza que el uso de dicho paradigma se establece en tanto el participante único de cláusula intransitiva, o el agente de las transitivas, se encuentra de alguna forma afectado por la acción o el estado expresado por el verbo. En nuestro caso, siguiendo lo esbozado en González (2015: 102-107), lo consideramos como un tipo diferenciado de índices pronominales, sin tratarlo dentro del fenómeno más amplio de la “voz”.

A los índices pronominales que codifican argumentos S y A, sumamos el cuadro 4 para los argumentos P, en los cuales se codifica número —plural— de los participantes. Cuando P es un pronombre libre o frase nominal en singular no es expresado en los verbos, sino solamente cuando se trata de personas plurales, por medio del infijo *-ʔ-*. Este infijo es el que ocurre como marcador de P plurales en verbos que requieren desde el lexicon el uso del prefijo de tercera persona *hi-* ~ *y-*. Este índice pronominal de tercera persona indica la transitividad de la cláusula, dado que cuando se prefija al verbo, éste requiere dos argumentos obligatorios.

Cuadro 4. Indexación de argumentos P

Argumentos P					
1	2	3	1PL	2PL	3PL
<i>Ø-</i>	<i>Ø-</i>	<i>Ø-</i>	<i>-ʔ-</i>	<i>-ʔ-</i>	<i>-ʔ-</i>

5.3. Primera persona plural

Dentro del paradigma de índices pronominales que permiten codificar la primera persona plural se observan dos escisiones que muestran formas distintas de expresar a S, único participante de la cláusula intransitiva: (i) el morfema discontinuo *s...q* y su alomorfo *s(V)...q*, indexa *número y persona de argumentos sujeto, tanto de cláusulas intransitivas (13a-b)-(14) como transitivas (15) y (ii) el morfema Ø...q*, que se utiliza para verbos de movimiento únicamente en *cláusulas intransitivas (16)-(17)*.

- (13) S
 a. *qomiʔ s-asotaq-tak*
 P1.PL II.PL-bailar.II.PL-PROG
 ‘Nosotros estamos bailando’. IC-dic

- b. *qomiʔ s-oʔochaq*
 P1.PL II.PL-dormir.II.PL
 ‘Nosotros dormimos’. LG-dic

- (14) S
qomiʔ se-keʔeq-tak
 P1.PL II.PL-comer.II.PL-PROG
 ‘Nosotros estamos comiendo’. LG-dic

- (15) A P
qomiʔ sa-waganaq so pyoq
 P1.PL II.PL-golpear.II.PL DAL perro
 ‘Nosotros golpeamos a ese perro’. LG-dic

- (16) S
Ø-koleʔeq-tak
 II.PL-dar vueltas.II.PL-PROG
 ‘Estamos dando vueltas’. LG-dic

S

- (17) Ø-padenaganaq-tak
 II.PL-saltar.II.PL-PROG
 ‘Estamos saltando’. LG-dic

Otra escisión dentro de la primera persona plural, en la codificación de argumentos S, se produce con la distinción entre “grupo” y “grupo restringido” que explicamos a continuación. El morfema discontinuo *s...pi* surge en contextos principalmente de elicitación con consultante de referencia que de forma sistemática señala dos formas para la primera persona plural, basadas en una distinción de “nosotros hacemos algo entre pocos” y “nosotros hacemos algo entre muchos”. En el primer grupo ubica los alomorfos *s...q ~ s(V)...q* que hemos mostrado previamente. Dentro del segundo conjunto ubica ejemplos como (18)-(19) en los que *s...pi ~ s(V)...pi* funciona como morfema discontinuo para codificar también la primera persona plural.

S

- (18) *qomi?* *se-kona-tak-pi*
 P1.PL II.PLG-caminar-PROG-II.PLG
 ‘Nosotros estamos caminando (todos)’. LG-dic

S

- (19) *qomi?* *s-o?onat-aga-tak-pi*
 P1.PL II.PLG-trabajar-AGT-PROG-II.PLG
 ‘Nosotros estamos trabajando (todos)’. LG-dic

La expresión del pronombre libre de primera persona plural *qomi?* permite demostrar que el índice pronominal que incluye a *-pi* codifica primera persona plural. De acuerdo con la perspectiva brindada por Cysouw (2009) y esbozada en el apartado teórico, podemos dar cuenta de la distinción que el hablante realiza en torno a dos formas distintas de codificar la primera persona. Las formas que involucran a *-pi* implican la noción amplia de “grupo”, donde no es relevante el número de participantes sino más bien su cohesión. En (20)-(21) mostramos dos ejemplos donde alternan las dos formas de codificación de la primera persona plural “grupo restringido” y “grupo”.

- (20) S
 a. *qomi?* *s-asotaq-tak*
 P1.PL II.PL-bailar.II.PL-PROG
 ‘Nosotros estamos bailando (unos pocos)’. JC-dic

S

- b. *qomi?* *s-asot-tak-pi*
 P1.PL II.PLG-bailar-PROG-II.PLG
 ‘Nosotros estamos bailando (todos)’. LG-dic

- (21) S
 a. *qomi?* *s-o?on-agan-aq-tak*
 P1.PL II.PL-cantar-AGT-II.PL-PROG
 ‘Nosotros estamos cantando (unos pocos)’. LG-dic

S

- b. *qomi?* *s-oʔon-acana-tak-pi*
 P1.PL II.PL-cantar-AGT-PROG-II.PLG

‘Nosotros estamos cantando (todos)’. LG-dic

Nótese, en los ejemplos, que el pronombre libre de primera persona plural se mantiene invariante en ambos casos, lo cual pone de manifiesto que la distinción resulta pertinente únicamente en las formas ligadas o dependientes. Dado que el toba es una lengua que establece la opcionalidad de la expresión de la frase nominal o pronombre concomitante en función sujeto, ejemplos como (22) y (23) también resultan factibles.

(22) S

- +6321a. *s-asotaq-tak*
 II.PL-bailar.II.PL-PROG

‘(Nosotros) estamos bailando (unos pocos)’. JC-dic

S

- b. *s-asot-tak-pi*
 II.PLG-bailar-PROG-II.PLG
 ‘(Nosotros) estamos bailando (todos)’. LG-dic

(23) S

- a. *s-oʔon-acana-aq-tak*
 II.PL-cantar-AGT-II.PL-PROG

‘(Nosotros) estamos cantando (pocos)’. LG-dic

S

- b. *s-oʔon-acana-tak-pi*
 II.PL-cantar-AGT-PROG-II.PLG
 ‘(Nosotros) estamos cantando (todos)’. LG-dic

En este sentido, lo que observamos en los datos de nuestro corpus es un proceso de gramaticalización del morfema *-pi*. Entendemos por gramaticalización al proceso que permite que determinada forma o construcción de tipo léxica asuma una función gramatical, o bien un morfema o construcción asuma una función aún más gramatical. De acuerdo con esta concepción, se trata de un proceso irreversible, gradual y, a la vez, unidireccional. En la gramaticalización, las unidades sintácticas atraviesan, entre otros, distintos momentos: (i) pierden autonomía sintáctica, (ii) debilitan su significado referencial, (iii) suelen erosionarse o debilitarse fónicamente y perder peso fonológico, (iv) se debilitan o pierden la distribución sintáctica contextual originaria, (v) suelen cambiar su estatus gramatical e integrarse a nuevos paradigmas. Al mismo tiempo, las formas ganan en cohesión gramatical con otros morfemas, adquieren significado gramatical más abstracto y la capacidad de ocurrir en nuevos contextos más generales y distintos a los etimológicos originarios. En un doble y simultáneo proceso de pérdida y ganancia, el cambio es visto como acumulativo, de manera que los nuevos valores más abstractos y más gramaticales pueden coexistir con las formas y significados léxicos de base (Heine y Kuteva 2002: 2; Company Company 2009: 71-72).

El morfema *-pi* evidencia un cambio en su estatus paradigmático, ya que atraviesa una categoría nominal como la de “colectivo” para integrarse como morfema verbal, en cohesión e interacción con otros índices pronominales. Aunque retiene la noción semántica de colectivo —dado que la noción de “grupo” también refiere a unidades cohesionadas no-finitas— incorpora significado gramatical *más abstracto*, al mismo tiempo que pierde autonomía sintáctica ya que para codificar la primera persona plural “grupo” requiere del primer significante de ese morfema discontinuo. No obstante, en ese proceso, no sufre erosión fonológica.

Para el toba del oeste de Formosa, Carpio (2014: 929-930; 2012: 101-105) también siguiendo la propuesta de Cysouw (2009), establece una distinción entre primera persona no-singular “grupo” y primera persona no-singular “grupo restringido” a partir de dos formas de codificar en el verbo a los participantes S y A. Esta distinción también se codifica en los pronombres libres (*daʔhe'naq* y *qoʔ'mi*), aunque solamente cuando los mismos funcionan como argumentos P. En nuestro corpus solo se observa un único pronombre libre y la distinción entre “grupo” y “grupo restringido” es aplicable solamente a argumentos S, mientras que en toba del oeste también es aplicable a aquellos que funcionan como A. Resumiendo, nuestro análisis difiere del planteado por Carpio (2012, 2014) para el toba del oeste en dos puntos nodales: (i) nuestro planteo se restringe a las formas dependientes o índices pronominales y solamente para argumentos S, (ii) el morfema discontinuo de plural “grupo” es de naturaleza disímil al resto del paradigma de morfemas pronominales de la lengua, considerando los que pueden codificar argumentos sujeto, ya que el segundo elemento del morfema *s...pi* se ubica siempre al final del verbo, pospuesto a las categorías de aspecto y diversos morfemas derivativos.

El toba es una lengua que distingue, en los nombres y frases nominales, las categorías de plural y colectivo. Este rasgo, entre otros, de acuerdo con Carpio (2012: 105) permite explicar la existencia de la misma división en la morfología verbal de persona. En nuestro caso, el isomorfismo entre el colectivo nominal y el morfema pronominal refuerza dicha perspectiva.

5.3. Tercera persona plural

Según Carpio (2007b: 118), en toba los índices pronominales de tercera persona se agrupan en base a un patrón de alineación tripartito, según el cual S, A y P son tratados de manera diferente. En toba del este de Formosa, la expresión de S para la tercera persona singular en el paradigma I presenta cuatro formas distintas: *d(V)- ~ hed (C) -*, *w-*, *Ø-*, y *t-*. Las raíces transitivas seleccionan el índice pronominal de tercera persona *hi-* o su alomorfo *y-* para codificar a A. En el caso de P, éste se codifica de acuerdo al número — plural — de los participantes (Cuadro 4) y presenta un único paradigma. Según Censabella (2006) los cuatro afijos verbales que codifican a S son utilizados de acuerdo a las propiedades aspectuales inherentes de los verbos que los seleccionan desde el lexicon e indican distintos grados de control y afectación del participante único: *d-* (intransitivo agentivo o paciente), *w-* (intransitivo estativo), *Ø-* (intransitivo agentivo de movimiento) y *t-* (intransitivo traslacional).

Además de este conjunto de morfemas pronominales descripto, existe otro grupo que puede codificar al participante único de cláusulas intransitivas y son aquellos morfemas discontinuos que involucran a *-pi* como segundo significante y que, al igual que lo visto en la primera persona, permiten codificar la categoría de “grupo” frente a la de “grupo restringido” que selecciona al morfema *-ʔ* como segundo significante. Ambos paradigmas se distinguen por el segundo significante, ya que en la selección del primero intervienen los mismos criterios en ambos casos y, como explicamos previamente, son seleccionados desde el lexicón. De este modo, se establecen dos posibilidades para argumentos S, que resumimos en el cuadro 5.

Cuadro 5. Morfemas pronominales para codificar a S. Tercera persona plural

Argumentos S		
	<i>Grupo</i>	<i>Grupo restringido</i>
3PL	<i>d-V ~ hed-C...pi</i> <i>Ø-...pi</i> <i>w-...pi</i> ⁶	<i>d-V ~ hed-C...ʔ</i> <i>Ø-...ʔ</i> <i>t-...ʔ</i> <i>w-...ʔ</i>

Se observa la misma escisión que en la primera persona plural en cuanto a las categorías de “grupo” y “grupo” restringido respectivamente. En González (2009: 11-13) mostramos, en un corpus de toba de Chaco, un mecanismo de concordancia “aliterativa” (Corbett 2006: 87), el cual se caracteriza por el hecho de que la *meta* y el *controlador* utilizan la misma marca morfológica. Este mecanismo ocurre en cláusulas intransitivas para la tercera persona plural. De acuerdo con esa propuesta, los hablantes prefieren ejemplos como (24) —con concordancia aliterativa— antes que (25) —con infijación de *-ʔ* en pronombre y verbo— el cual constituye el mecanismo prototípico en la lengua para la tercera persona plural.

(24) *daʔamaze d-ata-weʔk*
 PD.PL 3I-ir-EXT.3I.PL
 ‘Ellos huyen’.

(25) *damaze-pi d-ata-wek-pi*
 PD-COL 3I-ir-EXT-COL
 Ellos huyen’.

⁶ No hemos hallado a la única raíz verbal que ocurre junto al índice pronominal de tercera persona *t-* modificada por *-pi*.

En ese estudio previo, el foco estaba dado por el análisis de la covariación formal que permitía la repetición, en la raíz verbal, del morfema de colectivo presente en el nombre o pronombre que funciona como argumento S de la cláusula. La propuesta de este trabajo, siguiendo a Haspelmath (2013), es superar la tradicional dicotomía entre concordancia/indexación considerando que ambos pertenecen a planos distintos: sintagmático y paradigmático respectivamente. En este sentido, incorporar a *-pi* como segundo significante de morfema discontinuo para codificar primera y tercera persona plural “grupo” impacta en el paradigma de formas personales dependientes. En interacción con otros índices pronominales, esta nueva forma se opone a otras que permiten codificar la categoría de “grupo restringido” en analogía con lo que ocurre en el sistema de número entre las categorías de colectivo y plural, es decir no contable versus contable.

En la primera persona es evidente que el uso de *-pi* en el verbo no se encuentra condicionado por la replicación del mismo en el verbo ya que *qoʔomi/qomiʔ* no ocurre junto al sufijo *-pi*. En la tercera persona, de acuerdo con la existencia del colectivo junto a nombres y los pronombres con sufijo *-maze* y *-maga*, resultan factibles dos perspectivas: (i) desde la tradicional dicotomía entre formas dependientes y concordancia, configura una restricción para incorporar a *-pi* al paradigma de índices pronominales y (ii) nuestra propuesta, que implica considerar la covariación morfológica como una manifestación sintagmática —concordancia aliterativa— y que no modifica la incorporación de *-pi* al paradigma de persona. De (26) a (28) se presentan pares mínimos que demuestran cómo funciona la alternancia para la tercera persona.

- (26) a. *so-wa ʔalo-l d-alat-acaʔn*
 DAL-PL mujer-PL 3I.PL-matar-AGT.3I.PL
 ‘Esas mujeres (poquitas) matan’. LG-dic
- b. *so ʔalo-pi d-alat-agan-pi*
 DAL mujer-COL 3I.PLG-matar-AGT-3I.PLG
 ‘Esas mujeres (muchas) matan’. LG-dic
- (27) a. *daʔamaga hed-taq-tdak*
 PD.PL 3I.PL-hablar-PROG.3I.PL
 ‘Esos (pocos) están hablando’. LC-dic
- b. *damaga-pi hed-taq-tak-pi*
 PD-COL 3I.PLG-hablar-PROG-3I.PLG
 ‘Esos (muchos) están hablando’. LC-dic
- (28) a. *naʔamaga w-adoʔon*
 PD.PL 3I.PL-casarse.3I.PL
 ‘Esos (pocos) se casan’. LG-dic
- b. *namaga-pi w-adon-pi*
 PD-COL 3I.PLG-casarse-3I.PLG
 ‘Esos (muchos) se casan’. LG-dic

Se puede observar en los ejemplos que la ubicación de *-pi* en el tramo funcional del lexema verbal —siempre al final, pospuesto a morfemas derivativos— difiere de aquélla que asumen los morfemas pronominales que codifican “grupo restringido” ya que su segundo significante se infija en los mismos morfemas derivativos, aspectuales o en la misma base verbal. En (29) se muestra que este mecanismo también es aplicable para verbos que toman otro índice pronominal de tercera persona plural.

- (29) a. *so?omaga* *Ø-he?k* b. *somaga-pi* *Ø-hek-pi*
 PD.PL 3I.PL-irse.3I.PL PD-COL 3I.PLG-irse-3I.PLG
 ‘Esos (pocos) se van’. LG-dic ‘Esos (muchos) se van’. LG-dic

En algunos casos, como en (30), el consultante de referencia manifiesta que no es obligatoria la presencia de un nombre, frase nominal o pronombre en covariación morfológica aliterativa con el verbo para asegurar la gramaticalidad de la frase, sin embargo, representa un ejemplo aislado.

- (30) *w-adon-pi*
 3I.PLG-casarse-3I.PLG
 ‘Se casaron muchos’. LC-dic

En la tercera persona plural del paradigma II también se observa la separación entre plural “grupo” y “grupo restringido” para la indexación de argumentos en función sintáctica S. En los ejemplos (31)-(32) se muestra la alternancia.

- (31) a. *so?omaga* *n-e?ep-tdak*
 PD.PL 3II.PL-mariscar-PROG.3II.PL
 ‘Ellos (pocos) están mariscando’. LG-dic
 b. *somaga-pi* *n-e?ep-tak-pi*
 PD-COL 3II.PLG-mariscar-PROG-3II.PLG
 ‘Ellos (muchos) están mariscando’. LG-dic

- (32) a. *n-qalgo-tdak*
 3II.PL-correr-PROG.3II.PL
 ‘Ellos (pocos) están corriendo’. LG-dic
 b. *n-qalgo-tak-pi*
 3II.PLG-correr-PROG-3II.PLG
 ‘Ellos (muchos) están corriendo’. LG-dic

En este paradigma, la escisión solo la hallamos en la tercera persona, en la cual no se observa el sistema lexicalizado de selección de índices pronominales como en el primer paradigma (cuadro 2), sino una única forma para S y A, además de la alternancia en S para codificar el plural “grupo”. En este sentido, al no observarse tratamiento diferencial para argumentos S y A en la tercera persona, no siempre resulta claro cuándo el verbo exige uno o dos argumentos. Lo que cabe destacar es que los afijos que incluyen a *-pi* solamente ocurren en cláusulas con un único participante.

6. Reflexiones finales

En líneas generales, el cambio y la reorganización del sistema en la categoría de número ha sido planteada para las variedades de Chaco en estudios previos. No obstante, el análisis se focalizó en el sistema de número nominal o bien en la tercera persona donde se observa una concordancia aliterativa por coaparición de *-pi* en el nombre o pronombre en función sintáctica S y en el verbo. De este modo, no se había postulado el cambio categorial que implica considerar al morfema de colectivo nominal como un índice pronominal, tanto en primera como tercera persona plural. En consecuencia, nuestra propuesta se orienta a superar la tradicional dicotomía entre concordancia e indexación considerando que, incluso en el caso de la tercera persona donde se observa la replicación del morfema en el verbo, es factible colocar a las formas con *-pi* dentro de un paradigma de índices pronominales. Tanto en la primera persona plural del paradigma I como en la tercera de ambos paradigmas, el morfema de colectivo nominal se establece como segundo significante de morfema pronominal discontinuo y es un recurso para codificar la categoría “grupo”, la cual se opone a “grupo restringido”. Esta propuesta tiene un impacto en los sistemas de alineación de la lengua ya que determina una escisión en el tratamiento de S y sustenta la propuesta de Carpio (2007b) acerca de un sistema tripartito en los índices pronominales dado que A y P son indexados por otros morfemas con variada densidad de codificación. Para la primera y tercera persona plural expusimos las razones por las que *-pi* se encuentra en proceso de gramaticalización, a partir de dos evidencias fundamentales: (i) cambio de estatus paradigmático, de morfema nominal a morfema verbal y (ii) pérdida de autonomía sintáctica.

Nuestra descripción se vincula con la propuesta de Carpio (2012, 2014) para el toba del oeste, donde también se observan estrategias de indexación que distinguen las categorías de “grupo” y “grupo restringido”. Sin embargo, se observan diferencias claves: (i) nuestro planteo se restringe a las formas dependientes o índices pronominales y solamente para argumentos S, (ii) el morfema discontinuo de plural “grupo” es de naturaleza disímil al resto del paradigma de morfemas pronominales de la lengua, considerando los que pueden codificar argumentos sujeto, ya que el segundo elemento del morfema discontinuo que involucra a *-pi* se ubica siempre al final del verbo, pospuesto a las categorías de aspecto y diversos morfemas derivativos como la antipasiva.

En futuras investigaciones, será necesario indagar, en primer lugar, si la escisión entre “grupo” y “grupo restringido” se mantiene en cuanto a los mecanismos morfosintácticos presentados aquí. En segundo lugar, analizar comparativamente el proceso de incorporación de *-pi* a la categoría de número nominal como único marcador de plural. Si dicho proceso se completa, es factible que pueda impactar en el sistema de índices pronominales ya que la escisión entre un plural “pocos” y un plural “grupo” que aquí presentamos se establece por analogía con la misma distinción en los nombres o frases nominales.

Referencias bibliográficas

- Carpio, María Belén (2014). 'Restricted group' and 'group' within the pronominal system of Western Toba (Guaicuruan, Argentina). *Studies in Language* 38 (4): 982-994. Amsterdam: John Benjamins.
- Carpio, María Belén (2012). *Fonología y morfosintaxis de la lengua hablada por grupos tobas en el oeste de Formosa (Argentina)*. München: LINCOM Europa Academic Publishers.
- Carpio, María Belén (2004). *La categoría de número en la lengua toba (familia Guaycurú, Argentina)*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario (Tesis de Licenciatura en Antropología).
- Carpio, María Belén (2007a). Número y categorías afines en la lengua toba (familia Guaycurú, Argentina). In Ana Fernández Garay; Marisa Malvestiti (eds.). *Estudios Lingüísticos y sociolingüísticos de lenguas indígenas sudamericanas*, pp.13-27. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Carpio, María Belén (2007b). *Sistemas de alineación en toba (familia guaycurú, Argentina)*. Sonora: Universidad de Sonora (Tesis para optar por el grado de Maestría en Lingüística).
- Carpio, María Belén; Censabella, Marisa (2010). Género y número en toba (flia. guaycurú, Argentina). In Zarina Estrada Fernández; Ramón Arzápalo Marín (eds.). *Estudios de lenguas amerindias 2: contribuciones al estudio de las lenguas originarias de América*, pp. 57-83. Hermosillo: UNISON.
- Censabella, Marisa (2006). Relaciones gramaticales en la lengua toba (flia. Guaycurú Argentina). *Actas VIII Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*, pp. 81-102. Hermosillo: UNISON.
- Censabella, Marisa (2002). *Descripción funcional de un corpus en lengua toba (familia Guaycurú, Argentina). Sistema fonológico, clases sintácticas y derivación. Aspectos de sincronía dinámica*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba (Tesis para la obtención del Doctorado en Letras Modernas).
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010). *Censo del Bicentenario. Resultados definitivos, Serie B N° 2*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Buenos Aires, octubre de 2012.
- Company Company, Concepción (2009). Parámetros de gramaticalización en los indefinidos compuestos en el español. In Fernando Sánchez Miret (ed.). *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, pp. 71-104. Berna: Peter Lang.
- Corbett, Greville (2006). *Agreement*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Corbett, Greville (2003). Agreement: the range of the phenomenon and the principles of the Surrey Database of Agreement. *Transactions of the Philological Society*, 101(2): 155-202. New Jersey: Wiley-Blackwell.
- Cysouw, Michael (2009). *The paradigmatic structure of person marking*. Oxford: Oxford University Press.
- Fabre, Alain (2009). Los pueblos del Gran Chaco y sus lenguas, tercera parte: Los guaykurú. Actualización de un artículo publicado en *Suplemento Antropológico*, 41(2): 7-132. Asunción, Paraguay.
- González, Raúl Eduardo (2015). *Estudio fonológico y morfosintáctico de la lengua toba hablada en el este de la provincia de Formosa (Argentina)*. München: LINCOM Europa Academic Publishers.
- González, Raúl Eduardo (2013). Reorganización del sistema de número nominal en toba (familia guaycurú). *UniverSOS*, 10: 127-139. Valencia: Universidad de Valencia.
- González, Raúl Eduardo (2009). Replicación gramatical en el sistema de número toba: el colectivo *-pi* y la concordancia en cláusulas intransitivas. *Actas del III CONGRESO INTERNACIONAL Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística*. CD-ROM. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Haspelmath, Martin (2013). Argument indexing: a conceptual framework for the syntax of bound person forms. In Dik Bakker; Martin Haspelmath (eds.). *Languages across boundaries: Studies in memory of Anna Siewierska*, pp. 197-226. Berlin: De Gruyter Mouton.
- Heine, Bernd; Kuteva, Tania (2002). *World lexicon of grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hengeveld, Kees (2012). Referential markers and agreement markers in Functional Discourse Grammar. *Language Sciences* 34 (4): 468-479. Amsterdam: Elsevier.
- Kemmer, Suzanne (1993). *The middle voice*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Mendoza, Marcela; Wright, Pablo (1989). Sociocultural and economic elements of the adaptation systems of the Argentine Toba: The Nacilamolek and Taksek cases of Formosa Province. In Shennan, S. (ed.). *Archaeological approaches to cultural identity*, pp. 242-257. London: Unwin Hyman.
- Messineo, María Cristina (2003). *Lengua toba (guaycurú). Aspectos gramaticales y discursivos*. München: LINCOM Europa Academic Publishers.
- Miller, Elmer (1979). *Los tobas argentinos. Armonía y disonancia en una sociedad*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Siewierska, Anna (2004). *Person*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tola, Florencia (2008). Constitución del cuerpo femenino entre los toba (*qom*) del este formoseño. In Silvia Hirsch (coord.) *Mujeres indígenas de la Argentina. Cuerpo, trabajo y poder*, pp. 59-78. Buenos Aires: Biblos.
- Tovar, Antonio y Consuelo Larrucea de Tovar (1984). *Catálogo de las lenguas de América del sur*. Madrid: Gredos
- Wright, Pablo G. (2008). *Ser-en-el-sueño. Crónicas de historia y vida toba*. Buenos Aires: Biblos.
- Wright, Pablo G. (2002). Ser católico y ser evangelio: tiempo, historia y existencia en la religión toba. *Antropológicas*, 13(2): 61-81. Recife, Brasil: Cidade Universitária.

Abreviaturas

1I, 3I=índice pronominal primera y tercera persona paradigma I; 3II=índice pronominal tercera persona paradigma II; 1POSI, 3POSI=posesivo primera y tercera persona paradigma I; 3POSI=posesivo tercera persona paradigma II; AGT=afijo ‘agentivo’; COL=colectivo; DAL=demostrativo adnominal ‘alejamiento’; EXT=direccional ‘hacia afuera’; M=masculino; P1=pronombre primera persona; PD=pronombre demostrativo; PL=plural; PLG=plural ‘grupo’; PROG=progresivo.

Recebido: 4/5/2016

Versão revista e corrigida: 8/6/2016

Aceito: 20/6/2016